

SECRETARIA Mayo 5 de 2021. Informo a la señora Juez que este proceso ejecutivo singular se encuentra pendiente para fijar nueva fecha para audiencia.



FABIAN MAURICIO RUBIO GUTIERREZ

Secretario Ad Hoc

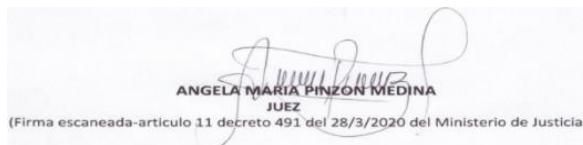
Proceso:	REIVINDICATORIO
Demandante:	HUGO SEPULVEDA PRADA y Otros
Demandado	NORBERTO SEPULVA PRADA y otros
Radicado:	17380 40 89 005 2019 00434 00
Sustanciación.	471

JUZGADO QUINTO PROMISCOU MUNICIPAL

La Dorada, Caldas, mayo cinco (5) de dos mil veintiuno (2021).

Póngase en conocimiento de las partes la aceptación del Ingeniero **JOSE FERNANDO BATANCUR RAMIREZ.**, designado como Perito para llevar a cabo el avalúo del bien inmueble distinguido con la matrícula 106 8953 ubicado en la carrera 7^a No., 14 41/45 de esta ciudad.

Igualmente se dispone **REQUERIR** la perito para que el avalúo sea presentado en el término de veinte (20) contados a partir de la ejecutoria de este auto.



ANGELA MARIA PINZON MEDINA
JUEZ
(Firma escaneada-artículo 11 decreto 491 del 28/3/2020 del Ministerio de Justicia)

**JUZGADO QUINTO PROMISCOU
MUNICIPAL DE LA DORADA, CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADOS**
La providencia anterior se notifica en el
Estado N^o 058 del 6 de mayo de 2021

FABIAN MAURICIO RUBIO GUTIERREZ
Secretario Ad Hoc



**Gerencia de Proyectos-Estudios de Impacto Ambiental
Diseños E Ingeniería-Materiales y Suministros
Avalúos de Bienes Urbanos y Rurales
De Maquinaria y Activos Fijos**

La Dorada, 20 de abril de 2021

SEÑORES:

JUZGADO QUINTO PROMISCO MUNICIPAL DE LA DORADA CALDAS

ATTE: FABIÁN MAURICIO RUBIO GUTIÉRREZ

SECRETARIO AD HOC

L.C.

REF: ACEPTACIÓN NOMBRAMIENTO

Cordial saludo.

Dr. Fabián, de acuerdo a su comunicado de 14 de abril de presente año en el cual el juzgado me ha designado en el proceso “Divisorio adelantado a través de apoderada judicial por Hugo Sepúlveda y otros contra Gloria Sepúlveda Prada y otros radicado con el número 17380-40-89-005-2019- 00434-00, como perito avaluador para que rinda dictamen pericial (avalúo comercial) del bien inmueble distinguido con la Matrícula Inmobiliaria No. 106-8953, ubicado en la carrea 7 # 14-41/45 zona urbana de esta Municipalidad. La Expensas del avalúo serán a cargo de las partes.”

Le comunico que he decidido aceptar tal nombramiento; por lo tanto, me hará presente en la sede para obtener copia de los documentos necesarios para la elaboración de dicho peritazgo.

Cordialmente,

Ing. José Fernando Betancourt R
C.C. 10.254.448
RAA AVAL-10254448